En la ciudad de Loria sabado doze dias del mes de dinenbre de mill y quinientos e noventa e dos años estando en la sala de la ayuntamiento desta dha ciudad segun que lo tienen de costunbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al serbicio del rrey nuestro señor y bien publico la justicia y rregimiento de la dha ciudad es a saber el licenciado juº ponce regente la bara de justicia en ella por ausencia del licenciado en visorromero alcalde mayor alonso de leyba marin miguel de contreras de la [illegible] pedro felizes de [illegible] juº fernandez [illegible] luis ponce de leon pedro navarro de alaba andres perez monte gomez garcia de alcaraz andres de molina ramon ponce de guebara el doctor antonio fe[illegible] ramon ponce de leon lope ponce de stadilla andres perez leones

mandaron que luis ponce de leon regidor y procurador general desta ciudad aparecer del letrado de ella pida ante su merced de la alcalde mayor la executoria y rreaudos en cuya virtud esta tomada posesion de la agua de la fuente a pedimiento de los herederos de hernan lopez bonaque para que se bea y entienda de donde procedio la deuda porque se executa y si esta pagada o no y bistar lo dho luis ponce de leon y miguel lorenzo navarro [illegible]